



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CC
AÑO LXXXIII

Montevideo, 2 de marzo de 2011.

N.º 11.399

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

MISIONES OFICIALES

- N.º Resol. 88902

En Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al los Sres. Gral. del Aire José Bonilla y otro quienes realizarán una Visita Profesional al M.D.N. y al Cuartel Permanente Conjunto en Londres, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11002040.

- N.º Resol. 88903

En Rep. de Chile al Sr. Cnel. Gustavo Sosa quien participará en la "Reunión Continental Regional del Consejo Internacional del Deporte Militar de las Américas", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10071936.

- N.º Resol. 88904

En la Antártida a los Sres. C/F (CG) Mario Vizcay y otros quienes participan de la Operación "ANTARKOS XXVII", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10069370.

- N.º Resol. 88905

Ampliase la Resol. 87043 del 9/Nov./09, cometiéndose al Agregado de Defensa a la Embajada en la ROU en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el Sr. C/N (CG) Julio Ambrosioni la representación permanente, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 10064980.

- N.º Resol. 88906

Modifícase la Resol. 86908 del 14/Oct./09 y su modificativa, referente a la M/O en Rep. de Haití del Sr. May. (Av.) Ricardo Zecca, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10068889.

- N.º Resol. 88907

Modifícase la Resol. 86329 del 27/Abr./09 y su modificativa, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sr. Tte. Cnel. Hebert Pintos, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10069907.

- N.º Resol. 88908

Modifícase la Resol. 86415 del 25/May./09 y su ampliatoria, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sr. Tte. Cnel. Eduardo Cámara, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10074366.

- N.º Resol. 88909

Modifícase la Resol. 87426 del 4/En./10, ref. M/O en la Rep. Democ. del Congo del Sr. May. Pablo Gonzalez Gonzalez y otros, se cumplió en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 10073874.

- N.º Resol. 88910

Modifícase la Resol. 87258 del 15/Dic./09 y otras, ref. M/O del Sgo. Uruguay Ortiz Acosta y otros, se cumplió en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 10073858.

- N.º Resol. 88911

Modifícase la Resol. 87178 del 7/Dic./09 y otras, ref. M/O del Sdo. 1º Carlos Martínez Martínez y otros, se cumplió en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 10069176.

INDEMNIZACIÓN - Ley 17.949

- N.º Resol. 88912

Dispónese el pago de la indemnización, al Gral. ® Eudoro Melo Guerrero, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 06015355.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

D/ 7 13

Nº 165680

R E S O L U C I O N 88902

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11002040

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de los señores General del Aire don José Bonilla y Mayor (Av.) don Alvaro Pereira, a efectos de realizar una Visita Profesional al Ministerio de Defensa y al Cuartel Permanente Conjunto en Londres, desde el 19 hasta el 26 de febrero de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para la presente Misión Oficial estarán a cargo del País anfitrión.-----

II) que los señores Oficial General y Jefe mencionados, recibirán alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a los señores Oficial General y Jefe designado, viáticos por el 10%, de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

08:00 194

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de interés la participación de los señores Oficial General y Jefe mencionados, lo cual redundará en beneficio de la Institución y en el perfeccionamiento de la capacitación individual.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los señores General del Aire don José Bonilla y Mayor (Av.) don Alvaro Pereira, quienes realizarán una Visita Profesional al Ministerio de Defensa y al Cuartel Permanente Conjunto en Londres, desde el 19 hasta el 26 de febrero de 2011.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por un importe de U\$S 579,60 (dólares estadounidenses quinientos setenta y nueve con 60/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163648

Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el periodo de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

[Firma de Luis Rosadilla]
[Firma de Luis Almagro]
Dr. LUIS ALMAGRO



[Firma de José Mujica]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República
DFC-DMO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11399
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165419

DI 714

RESOLUCION 88903

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10071936

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del señor Coronel don Gustavo Sosa, a efectos de participar en la "Reunión Continental Regional del Consejo Internacional del Deporte Militar de las Américas", desde el 10 hasta el 14 de enero de 2011.-----

RESULTANDO: I) que el pasaje para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estará a cargo del Estado uruguayo.-----

II) que el señor Oficial Superior mencionado, no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

III) que la presente Misión se encuentra fuera del plazo establecido en el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Superior designado, viáticos por el 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de

agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones previstas en el artículo 12 del Decreto 148/992 precitado, en virtud de las pertinencia de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al señor Coronel don Gustavo Sosa, quien participará en la "Reunión Continental Regional del Consejo Internacional del Deporte Militar de las Américas", desde el 10 hasta el 14 de enero de 2011.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión por un importe total de U\$S 920,00 (dólares estadounidenses novecientos veinte con 00/100), de los



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

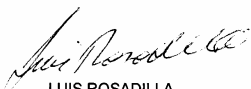
3ro.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, por un importe total de U\$S 222,00 (dólares estadounidenses doscientos veintidós con 00/100), se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

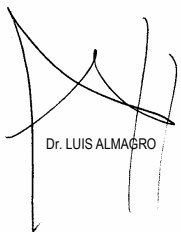
4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de

la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


Dr. LUIS ALMAGRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Fie. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11399


JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OA-pm
kd



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 7 12

RESOLUCION 88904

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10069370

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada elevó la nómina del Personal Superior y Subalterno que integra la Tripulación del ROU 22 "OYARVIDE", quienes participa de la Operación "ANTARKOS XXVII", que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 4 de febrero hasta el 17 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo previsto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

II) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Comando General de la Armada Nacional para el presente año.-----

III) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realizará en el Buque ROU 22 "OYARVIDE".-----

CONSIDERANDO: I) que la presente Misión se considera al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 12do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de haber culminado recientemente las pruebas de mar para la verificación del comportamiento de la reparación de los motores del referido buque.-----

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Superior

y Subalterno designado, viáticos por el 10% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

III) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

IV) que dicho Viaje permitirá cumplir con los requerimientos logísticos de Material a ser enviado a la base Antártica "Artigas", así como mantener el apoyo de la Armada Nacional al Programa Antártico.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y a lo que determinan los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el artículo 1ro. del Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la Antártida, a los señores Capitanes de Fragata (CG) don Mario Vizcay y don Fernando López, Capitán de Corbeta (CG) don Alejandro Martínez, Capitán de Corbeta (CIME) don Héctor Cardozo, Tenientes de Navío (CG) don Marcelo Tagle, don Jorge Lemos, don Andrés Debali y don Federico Zas, Tenientes de Navío (CIME) don Adolfo Marques y don Rodrigo Marques, Teniente de Navío (RN) don Eduardo Casal, Alféreces de Navío (CG) don Nicolás Taramasco y don Enrique Quartino, Alférez de Fragata (CG) don Selmo Gonçalves, Alférez de Fragata (CIME) don



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Federico Ramallo, Guardia Marina (MED) don Nelson Mármol, Sub Oficial de Cargo (ELE) José Tabarez, Sub Oficiales de 2da. (ELE) Juan Olivera y Norberto Castro, Sub Oficial de 2da. (ELA) Jorge Díaz, Sub Oficial de 2da. (MOT) Pablo Posada, Sub Oficial de 2da. (MAR) José Francia, Cabo de 1ra. (MAR) Rudi Piriz, Cabo de 1ra. (ELE) Juan Vázquez, Cabo de 1ra. (MOT) Wilson Rodríguez, Cabos de 2da. (MOT) Nelson Coore y Julio Villarrubia, Cabos de 2da. (MAR) Leonardo Davezac, Marcelo Jaureguiberry, Sebastián Gómez y Mario Iroldi, Cabo de 2da. (COM) Rubén Tejera, Cabo de 2da. (CC) Walter Cawen, Marineros de 1ra. (CC) Andrés Ramírez y Raúl Santo, Marineros de 1ra. (MAR) Roberto Gómez, Lecor Espinosa, Luis Ibarra y Oscar Estela, Marineros de 1ra. (MOT) Pablo Pereyra, Luis Moraes, Andrés Ortega y Miguel Olmos, Marinero de 1ra. (OPE) Luis Cossio, Marinero de 1ra. (ART) Mónica Lemos, Marinero de 1ra. (COM) Sergio Olivera, Marinero de 1ra. (SAN) Rodrigo Fuentes, Marineros de 1ra. (SUP) Gustavo Debarrios, Carlos Godoy, William Capi, Pablo Martínez, Jorge Camacho, Pablo Pérez, Marcos Aparicio, Nadia Silva y Miguel Ramos y Marinero de 1ra. (PM) Rubén Villaba, quienes participan de la Operación "ANTARKOS XXVII", que se desarrolla en la Base Científica Antártica "Artigas" en la Isla Rey Jorge, desde el 4 de febrero hasta el 17 de marzo de 2011.-----

2do.- Por los 31 (treinta y uno) días de navegación, abónese la suma total de \$ 311.971,94 (pesos uruguayos trescientos once mil novecientos setenta y uno con 94/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será

atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático total correspondiente a los 10 (diez) días de estadía en puerto, por un importe total de U\$S 15.475,50 (dólares estadounidenses quince mil cuatrocientos setenta y cinco con 50/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada según el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando II) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y
al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Dr. LUIS ALMAGRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OA-pm
kd



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11399



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P**Nº 163708****RESOLUCION 88905**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10064980

Montevideo, **23 FEB 2011**

VISTO: la necesidad de cometer al señor Capitán de Navío (CG) don Julio Ambrosini la representación permanente alterna de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la representación permanente de la República Oriental del Uruguay ante el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC-FONDO).-----

RESULTANDO: que el citado Oficial Superior fue designado en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desde el 6 de febrero de 2010 por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 (número interno 87.043).-----

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo dispuso el no relevo del cargo de Representante Permanente Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC-FONDO), por lo cual no se cuenta con el referido Representante ante dichos Organismos.-----

II) que se entiende necesario contar con la representación referida en los Organismos mencionados, para lo cual se estima pertinente que el Agregado de Defensa en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mencionado asuma dichas competencias.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 (número interno 87.043), cometiéndose al Agregado de Defensa a la Embajada en la República Oriental del Uruguay en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, señor Capitán de Navío (CG) don Julio Ambrosini la representación permanente alterna de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la representación permanente ante el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC-FONDO).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

Luís Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Roberto Conde
Don ROBERTO CONDE

José Mujica
JOSE MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11399



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P**Nº 163588****R E S O L U C I O N 88906**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10068889

Montevideo, **23 FEB 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.908) y su modificativa de 16 de abril de 2010 (número interno 87.910).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.908), se designó en Misión Oficial en la ciudad de Port Au Prince, República de Haití, al señor Mayor (Av.) don Ricardo Zecca, a efectos de concurrir como relevos en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 30 de abril de 2010.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2010 (número interno 87.910), se modificó el período de la Misión Oficial del señor Jefe designado, la que se cumpliría entre el 11 de marzo de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el señor Jefe mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 11 de marzo de 2009 y el 19 de setiembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.908) y su modificativa de 16 de abril de 2010 (número interno 87.910), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor (Av.) don Ricardo Zecca, se cumplió entre el 11 de marzo de 2009 y el 19 de setiembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

Luís Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Roberto Conde
Don ROBERTO CONDE

José Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República
DFC-DMO
OMA -pm
mlt



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Te. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11399



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163592

RESOLUCION 88907

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10069907

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 2009 (número interno 86.329) y su modificativa de 18 de junio de 2010 (número interno 88.138).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 2009 (número interno 86.329), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Herbert Pintos, a efectos de concurrir como Observador Militar desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de marzo de 2009 hasta el 1ro. de mayo de 2010.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2010 (número interno 88.138), se modificó el periodo de la Misión Oficial del señor Jefe designado, la que se cumpliría entre el 1ro. de marzo de 2009 y el 31 de agosto de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Jefe mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 27 de marzo de 2009 y el 30 de agosto de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 2009 (número interno 86.329) y su modificativa de 18 de junio de 2010 (número interno 88.138), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Herbert Pintos, se cumplió entre el 27 de marzo de 2009 y el 30 de agosto de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Roberto Conde
Don ROBERTO CONDE

José Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA -pm
mit



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
Jefe de la División Boletín
Tte 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

71399



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P**Nº 163602****R E S O L U C I O N 88908**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10074366

Montevideo, **23 FEB 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.415) y su ampliatoria de 18 de junio de 2010 (número interno 88.145).-----

RESULTANDO: que por las precitadas Resoluciones se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Eduardo Cámara, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, entre el 1ro. de abril de 2009 y el 31 de agosto de 2010.-----

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.415) y su ampliatoria de 18 de junio de 2010 (número interno 88.145), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Eduardo Cámara, se cumplió entre el 10 de abril de 2009 y el 16 de agosto de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Roberto Conde
Don ROBERTO CONDE

José Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República DFC-DMO
OMA -pm
mlt



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
de 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11399



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163517

RESOLUCION 88909

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10073874

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 4 de enero de 2010, 28 de diciembre de 2009, 12 de abril de 2010, 7 de junio de 2010, 25 de junio de 2010, 5 de octubre de 2010 y 20 de octubre de 2010 (números internos 87.426, 87.428, 87.873, 88.059, 88.161, 88.428, 88.429 y 88.447) respectivamente.---

RESULTANDO: que por las precitadas Resoluciones se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al personal que se mencionará, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz en la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de las Misiones de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de enero de 2010 (número interno 87.426), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 19 de agosto 2009 y el 9 de setiembre de 2010:
señor Mayor don Pablo González González y Sargento Freddy Esteban Bargas Sidor.-----

2do.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2009 (número interno 87.428), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 23 de agosto de 2009 y el 9 de setiembre de 2010:
Cbo de 1ra. Néstor Pedrozo.-----

3ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de abril de 2010 (número interno 87.873), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 31 de agosto de 2009 y el 9 de setiembre de 2010:
Cabo de 2da. Yuli Hoffman Ribeiro.-----

4to.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.059), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 24 de febrero y el 9 de setiembre de 2010: Sargento Jorge Washington Romero Segovia, Cabos de 1ra. Daisi Carneiro, Nelson Alejandro Di-Gregori Ferreira, Carina Elizabeth González D'Andrea y David Rúben Susterman Fridlenderis, Cabos de 2da. Heber Miguel Escobar Cruz, Guillermo Ferreira Sosa, Aníbal Alejandro Rodríguez Dutra, Mario Alberto Silvera Castillo y Aldo Javier Suárez Viana, Soldados de 1ra. Gustavo Carballo Rosa, Miguel Angel Caticha



P

Nº 163518

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fialho, Carlos Enrique Darosa Dosanto, Juan Antonio Davila, Sergio Omar De Los Santos Silva, Enrique Daniel Dutra Barboza, Jaime Carlos Marquez Machado, Héctor Leonardo Márquez, Jorge Roberto Mendiola Vargas, Emilio Ramón Motta Lucero, Ernesto Javier Ojeda Toledo, Gabriel Alejandro Rodríguez, Schubert Alexander Vaz, Rodolfo Waldemar Zamora Furtado y Pablo Daniel Zapata Pereira.-----

5to.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2010 (número interno 88.161), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 22 de febrero y el 9 de setiembre de 2010: señor Alférez don Eduardo Sebastián Bruno Rodríguez, Sargentos Angel Daniel Borba González, Jorge Washington Díaz Santellan y Pablo Fernando González Berrueta, Cabos de 1ra. Félix Daniel De Los Santos Techera, Alexandre Gabriel Elias Demetrio, Juan Reinaldo Gómez y Rodolfo Daniel Sosa Pereira, Cabos de 2da. Wilson Henry Aguinaga Suárez, José Alberto Franzoni Ferreira, Raúl Omar González Fernández, Alan Jonnathan González Silvera, Fernando Miguel Ifran, Richard Gabriel Pereira Pereira y Julio César Pereyra Pereyra, Soldados de 1ra. José María Alonso Vargas, Paul Williams Barreto Techera, Carlos Hugo Cardozo Acosta, Hebert Ignacio De León Hernández, Eusebio De Los Santos Clavijo, Héctor Fabián Dos Santos Olivera, Daniel Andrés Fernández Torres, Denis Gustavo Furtado Pereyra, Oscar Andrés García Amarilla, Pablo Abraham Gómez Quinta, Miguel Angel Irigoyen Hornos,

Javier Alejandro Lamanna Achiverreaga, Richard Heber Loyarte Casella, Wilson Daniel Machado Moreira, Edinson Omar Niz Niz, Pedro Gerardo Olivera Gularte, Silvio Fabián Pereira Garaza, Williams Maximiliano Pereira Vázquez, Neri Darlei Pereyra Morales, Juan Gabriel Santos Osuna y Jorge Arles Vázquez Simone.-----

6to.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre 2010 (número interno 88.428), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 26 de febrero y el 9 de setiembre de 2010: Sargentos Oscar José Fatigatti Meneses, Alejandro Tomas Meneses Fernández y Juan Manuel Rodríguez Teliz, Cabos de 1ra. Ademar Leonardo Araujo e Hipólito Ribero Suárez, Soldados de 1ra. Luis Eduardo Cedres Silveira, Isidro Escudero Ramirez, Lauro César Idiarte Duarte, Enrique Darío Rozano Rozano y Héctor Fabián Silva Dos Santos.-----

7mo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre 2010 (número interno 88.429), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 2 de marzo y el 9 de setiembre de 2010: señor Teniente 2do. don Santiago Pereira García, Sargento Héctor Hugo Sánchez Callorda, Cabo de 1ra. Henry Soria, Soldados de 1ra. Aníbal Benencio, Jorge González Ruis y José Olivera Machado.-----



P

Nº 163519

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8vo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre 2010 (número interno 88.447), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se detalla:-----

Entre el 19 de febrero y el 9 de setiembre de 2010: señor Teniente 1ro. don Fernando Martín Alvarez Alvarez, Sargento Rúben Javier Facio Alvarez, Cabos de 1ra. Enrique Barreto Silvera, Mariela Machin y Alex Alejandro Castillo Sandin, Cabo de 2da. César Gustavo Pardo, Soldados de 1ra. Fernando Gabriel Correa Gadea, Ruben Celiar Furtado Piríz, Lino Gerardo García Guevara, Víctor Hugo González Ruiz, Mario Ibarra, César Atanasildo López Del Puerto, Sergio Daniel Ocampo Maidana y Gerónimo Pereira.-----

9no.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Don ROBERTO CONDE



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tie. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11399



P

Nº 163582

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 38910

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10073858

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009, 28 de diciembre de 2009, 4 de enero de 2010, 7 de junio de 2010, 25 de junio de 2010, 5 de octubre de 2010, 6 de octubre de 2010, 20 de octubre de 2010 y 28 de octubre de 2010 (números internos 87.258, 87.259, 87.426, 88.059, 88.157, 88.161, 88.428, 88.429, 88.447 y 88.494) respectivamente.-----

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de las Misiones de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.258), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 25 de agosto de 2009 y el 30 de octubre de 2010: Sargento Uruguay Ortiz Acosta, Cabo de 1ra. Washington Amorin Guelmo, Soldados de 1ra. Luis Bonifaccino González y Richard Lima Santana.-----

2do.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.259), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 28 de agosto de 2009 y el 30 de octubre de 2010:
señor Teniente 2do. don Francisco Castro Islas, Sargentos Máximo Burgos Sosa, Roberto Carballo González, Walter Kinley Soca y Sergio Pérez Muñoz, Cabos de 1ra. Sergio Meirelles Díaz y Jimmy Viera Rodríguez, Cabo de 2da. Pilo Dutra Castro, Soldados de 1ra. Carlos Caldas Merladete, Carlos Da Silva González y Washington Gómez Caballero.-----

3ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de enero de 2010 (número interno 87.426), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 19 de agosto de 2009 y el 30 de octubre de 2010:
Sargento 1ro. Eduardo Lescano Mesa, Sargentos Pablo Mujica Avila y Washington Vidales Romero, Cabo de 1ra. Carlos Lustrino y Cabo de 2da. Natali Viera Rodríguez.-----

4to.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2009 (número interno 87.428), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----



Entre el 23 de agosto de 2009 y el 30 de octubre de 2010:
Cabos de 1ra. Darwin Castro, Joé Martínez y Carlos Pintos Olivera, Soldados de 1ra. Carlos Nuñez Larrosa y Miguel Angel Suárez Belo.-----

5to.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.059), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 24 de febrero y el 14 de setiembre de 2010:
señor Teniente 2do. don Néstor Marcelo Laluz Chiminelli, Sargento José Antonio Miranda, Cabos de 1ra. Vicente Leivas Torres, Elsa Nuñez Escobar, Hugo César Nuñez González, Alcides Estanislao Pereira Viera y Eduardo Daniel Vera, Cabo de 2da. Edgardo Alberto Noble Zacarias, Soldados de 1ra. Cristian Alejandro Belgara Suárez, Sergio Martín Blanco Márquez, Carlos Daniel Brasil, Néstor Colman Barrios, Denis Eduardo Costa Burgan, Wilson Ismael Ferreira Sosa, Hilario Godoy De Los Santos, Wolney Lima, Williams Abelardo Magallanes Morales, Walter David Mautone Riello, Alexander Méndez Tophan, Dilamar Morales Silveira, Jesús Paulo Luzardo, Nicolás Emanuel Rodríguez Saldivia, Alejandro Ruiz Díaz, Juan Carlos Saldivia, Yoel Santuche Hernández, José Gustavo Silveira Medina, Hermes Beltrán Vega Rodríguez y Antony Javier Vieira.-----

6to.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2010 (número interno 88.157), estableciéndose que

la Misión Oficial confiada al Personal Militar que a continuación se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 23 de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2010:

Cabo de 2da. Mabel Adriana Buzo Franco.-----
7mo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2010 (número interno 88.161), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 22 de febrero y el 14 de setiembre de 2010:

Sargentos Néstor Fabián Benítez Silva y Alejandro Gabriel González, Cabos de 1ra. José Luis Arizaga Andrade, Roberto Gustavo Camacho Falco, José Luis Fuentes Ataidés, Javier Rivas, Luis Ramón Rocha Acosta y Guillermo Rodríguez Sagario, Cabos de 2da. Oscar Daniel Corbo Regalo, Julio César Ferraro Menchaca, Bairon Federico Soares Lucas y Gerardo Rafael Varela Mendaro, Soldados de 1ra. Héctor David Adam Caraballo, Tito Miguel Campos Roverano, Eduardo Correa Prado, Solier Da Silva, Fernando Leonar Gómez Alvez, Jorge Pablo Larrama Araujo, Adán Jesús López Ramírez, Enrique Mauro Melo, Washington Clapp Pereira Castillo, André Rodríguez Borges, Richard Alejandro Sosa Sena, Meison Michel Suárez Da Silveira, Nelson Yordán Suárez Rijo y Sergio Techera Rivero.-----

8vo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 2010 (número interno 88.428), estableciéndose



que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que se a continuación detalla:-----

Entre el 26 de febrero y el 14 de setiembre de 2010:

señor Teniente 2do. don Jhonatan Cris Escañuela García, Sargentos Daniel Oscar Benítez Silva, Oscar Miguel Piríz Silva, Sergio Daniel Plaza Sánchez y Carlos Ariel Saldaña Pérez, Cabos de 2da. John Wilson Brum Cardozo, Richard Artemio Carballo, Juan Eduardo Cardozo Trindade, Víctor Hugo Da Rosa Valerio, Luis Fabián Da Silva Lima, Carlos Yonatan De Los Santos Correa, Leonardo Ferreira Gularte, Carlos Alberto Meirelles, Emilio Fabián Plaza Sánchez, Héctor Orlando Silva Silva, Nelson Eduardo Sosa Garracini y Oriovaldino Suárez Ferreira, Soldados de 1ra. Néstor Daniel Abreu Fernández, Douglas Manuel Amaro Hernández, Wilmar Gustavo Cabrera Giménez, Marcos Leonardo Calcagno Muniz, Alexis Juan Dos Santos Da Silva, José Marcelo Ferreira, Marcos Fabián González Selayaran, Alexandre Marcel Gutiérrez Silva, Alexander Javier Iparraguirre Fleitas, José Daniel Jorge Cáceres, Jorge Aníbal Larronda Acosta, Pablo Jonatan Nuñez Leguisamo, Andrés Sebastián Ocampo Varela, José Germán Olivera Martínez, Exdinson Rumeneguy Ortiz Nuñez, Esteban Damián Pla Pereyra, Andrés Roberto Rodríguez Suárez, Gualberto Marcelo Rodríguez Celifuna, José Leandro Rosa Rodríguez, Néstor Fernando Rosa Martínez, Leonardo Rosa Darín, Nicolás Gerardo Ruffinelli Amarelli, Santiago David Silvera, Carlos Alberto Sobrera Vera, Raúl Suildemar Sosa

Andrade y Wilson Tavares Suarez y Soldado de 1ra. (M) María Daniela Gutiérrez Mutran.-----

9no.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2010 (número interno 88.429), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 2 de marzo y el 14 de setiembre de 2010:
Sargento Cristóbal Alberto Olivera, Cabos de 1ra. Luis De Los Santos Ferreira y Richard Suárez, Cabo de 2da. Carlos Duarte Ribero, Soldados de 1ra. Luis Abreu, Carlos Aguiar Silva, Jimmy Capilla Lemos, José Cisneros Acosta, Gonzalo Cuello Quiroga, Carlos Epifanio, Gonzalo Ribeiro Rodríguez, Miguel Rocha Pereira, José Rodríguez Bogado, Néstor Taroco y Robert Vasconcellos.-----

10mo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 19 de febrero y el 14 de setiembre de 2010: señores Teniente 1ro. don Gustavo Martínez Alvarez, Teniente 2do. don Júpiter Quiroga Ferreira, Sargentos Marcos Antonio Núñez Leites y Jorge Nelson Pereyra, Cabo de 1ra. Jorge Antonio Gutiérrez Trindade, Cabo de 1ra. Miguel Angel Rodríguez Chaves, Cabo de 2da. Carlos Francisco Duera, Soldados de 1ra. Juan Eliseo Acosta Valor, Rommy Freddy Bresque



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163587

Gutierrez, Antonio Gustavo Dos Anyos Núñez, Angelo Marcelo Furco Sanches, Roberto Rodrigo Gravi Rodríguez, Víctor Hugo Machado Fleitas, Félix Luciano Martínez Martínez, Jhonny Daniel Pereyra Arellano, Rafael Pérez Silveira, Nasser Rumenic Silveira González, Gustavo Ariel Suárez, Sergio Villagrán Anselmo y Lisandro Wilfredo Vitale Pereira.-----

11ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 2010 (número interno 88.494), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que a continuación se mencionará, se cumplió en las fechas que se detallan:-----

Entre el 22 de febrero y el 14 de setiembre de 2010:
Soldado de 1ra. Gabriel Ariel Irazabal Cardozo.-----

Entre el 24 de febrero y el 14 de setiembre de 2010:
señor Alférez (O) doña Inés Alzate y Soldado de 1ra. Marcelo Leiva.-----

12do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Don ROBERTO CONDE

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República
DFC-DMO
OMA -pm
mlt



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11399**
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmén VÉLEZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163597

RESOLUCION 88911

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10069176

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009, 15 de diciembre de 2009, 28 de diciembre de 2009, 22 de enero de 2010, 7 de junio de 2010, 16 de julio de 2010 y 29 de julio de 2010 (números internos 87.178, 87.254, 87.427, 87.520, 88.061, 88.063, 88.202 y 88.223 respectivamente).---

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de las Misiones de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009 (número interno 87.178), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 9 de setiembre de 2009 y el 22 de setiembre de 2010: Soldados de 1ra. Carlos Martínez Martínez y José Antonio Santana Mieres.-----

2do.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.254), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se

mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 2 de setiembre de 2009 y el 22 de setiembre de 2010: Soldados de 1ra. Gonzalo Brun Villar y Angel Pintos.--
3ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2009 (número interno 87.427), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 11 de setiembre de 2009 y el 22 de setiembre de 2010: Sargento Angel Texeira Martins, Cabo de 1ra. Carlos Chimarosti Aguirre, Soldados de 1ra. Martín Núñez Dolci y Carlos Tejeira Gómez.-----

4to.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de enero de 2010 (número interno 87.520), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 4 de setiembre de 2009 y el 22 de setiembre de 2010: Cabo de 1ra. Luis Ramos Cuello, Cabo de 2da. María Correa Fernández y Soldado de 1ra. Pablo Orique Pereira.----

5to.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.061), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----



P

Nº 163598

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Entre el 4 de marzo y el 22 de setiembre de 2010: señores Tenientes 1ro. don José Damián Fernández Coitiño y don Pablo Ignacio Grignoli Romero, Teniente 2do. don Nelson Gonzalo Pintos Isasa, Sargentos Leonardo Ladislao Alvez, Pablo Enrique Casanova Contrera, Manuel Enrique Laserda Saraiva y Huber Alfredo Ramos Rosales, Cabos de 1ra. Carlos Fructuoso De Los Santos Fernández, Alberto José Del Arco Olivera, Juan Justino Miranda Reyes, José Motta y Miguel Angel Podestá Grant, Cabos de 2da. Oscar Javier Charlo Celmin, Oribe Sebastián Chiappa De Vargas, Jonatan Alejandro Escobar Bitancourt, Mario Daniel Espinosa Sosa, Jorge Sebastián Feijo Pereira, Esteban Javier Fernández, Nelson Agustín Fernández Pintos, Víctor Alejandro Hitz, Jean Darío López Abad, Yony Andrés Marozzi, Jesús Ramón Navas Cosella, Eduardo Sebastián Nuñez Jorge, Christian Marcelo Palacio Maciel, Ricardo Alejandro Pereira, Washington Fabián Pintos Figueira, Néstor Javier Rodríguez Correa-Moraes, Yonny Darío Silvera Sosa y Aníbal Waldemar Vergara De Los Santos, Soldados de 1ra. Alexandro Gabriel Aberasteguy Fernández, Alvaro Rafael Aguiñagalde De Souza, Angel Roberto Alfaro Abad, Ezequiel Alfonso Suárez, Mario Edgardo Alsamendy, Wilson Taboba Alvez Rodriguez, Mauricio Alejandro Araújo Torres, Mario Fabián Benedetti Ruiz, Nicolás Benitez, Fernando Danilo Busto Barrera, Esteban Diego Calleros Recalde, Mario Enrique Camacho, Víctor Hugo Carvallo Acosta, Leonardo Diego Cendoya Rey, Pablo Andrés Correa Sanchez, Julio Gari Cuña Méndez, Irinson Ismael De Los Santos

Magnini, Carlos Do Canto Rodríguez, Oscar Erricaldi De Los Santos, Jhonatan Alberto Frondoy De León, Carlos Gabriel Gómez Carrasco, Fernando Darío González García, Jonatan Richard González López, Julio César Icardo Martínez, Julio Adrián Larrosa Domínguez, Jesús Xavier López Pio, Sergio Fabián Marrero Perez, Gustavo Fabián Martínez Batista, Sergio Daniel Meneses Piriz, Jorge Fabián Morales Fagúndez, Nelson Mauricio Muiños Reymondo, Freddy Omar Nuñez Madera, Jorge Carlos Olivera Maciel, Víctor José Perez, Carlos Alfredo Piriz Medina, Washington Enrique Ponte, Edgardo Ismael Preste De Los Santos, Eduardo Giovanni Rodríguez Maneiro, Marcos Javier Rodríguez Silveira, Mauricio Javier Rodríguez Ferrao, Julio Gualberto Rodríguez Carreras, Julio Jesús Romero Rocha, Ruben Juan Rosa, Enrique María Salinas Perdomo, Juan Antonio Silvera Silvera, Rudy Casimiro Sosa, Ilvo Suárez Suárez, Jorge Gabriel Vallejo Devotto, Medardo Javier Vallejo Techera, Claudio Gastón Vázquez Almanza, Milton Iberto Vera Mernies, Obdulio Dionisio Vera Alza y Angel María Videla Baez.-----

6to.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.063), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 7 de marzo y el 22 de setiembre de 2010:-----
señor Teniente 2do. don Eduardo Giovanni Mendoza Trujillo, Sargentos Veimar William Aguiar Berton, Sixto Camacho



P

Nº 163599

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Antúnez, Mario Eduardo Estévez Cáceres, Román Marcelo Ramos Rosales y Víctor Hugo Santos Alvarez, Cabos de 1ra. Angel Getulio Costa Da Rosa, José Pedro González Sienra, Jesús Antonio Hansen Maya y Fernando Daniel Román Rodríguez, Cabos de 2da. Juan Carlos Alfaro Abad, Jonathan Abel Castillo Martínez, Richard Javiel Chavez Perugorria, John Manuel Correa Brum, Pablo Sebastián Diperna Franco, José Carlos González García, Daniel Humberto Lima, Adán César Montero Ribeiro, Javier Laureano Silva Vera y Nicolás Roberto Vique Martínez, Soldados de 1ra. Juan Andrés Acosta González, Rene Alegre, Nery Wilney Alvez Pechi, Bruno Alexandre Bica Sosa, Gustavo Capo Dias, Juan Moisés Cardozo Dos Santos, Víctor Raúl Carrera Medina, Christian Raúl Carrizo Nuñez, Aníbal Domingo Casco Romero, Angel Edmundo Castillo Cuevas, Sergio Néstor Castillo Dotta, Wilmar Raúl Conde Benítez, Juan Pablo Correa Brum, Rodney Daniel Correa Brum, José Marcelo Da Luz De Los Santos, Juan Ramón Escobal Lima, Agustín Nicolás Espino Castro, Sergio Lucas Esteves Méndez, Julio César Fagúndez López, Carlos Daniel Ferreira Madera, Jaime Ferreira Da Silva, Jesús Marcelo Ferreira Montaña, Kellington Germán Ferreira Montes, Robert Adrián Ferreira Rodríguez, Martín Apolinario Furtado Fernández, Bruno Daniel Grau Rodríguez, Néstor Jesús Helguera Martínez, Marcos Alberto Jaquez Aranda, Luzardo Michel López Fagúndez, Leonel Ezequiel Machado Schwindt, Emmanuel Nicolás Madrid Collazo, Julio César Mareco Requel, William Osmar Martínez Calzada, Julio Handerson Massa Machado, Julio Santiago Mattos Severo,

Richard Daniel Moreira Rodríguez, José Luis Nuñez Duarte, Esteban Fernando Olivera Navarren, Jonathan Matías Pérez Aguilar, Ariel Darío Pintos Santana, Carlos Hugo Pons Barroso, Fernando Presa Pacheco, Pablo Richar Ramos Lemos, Gustavo Robert Rodríguez Gómez, Sebastián Rodríguez Bottasso, Manuel Alejandro Rodríguez Cerruti, Carlos Andrés Romero Rivero, Washington Germán Romero Aldecoa, Carlos Emmanuel Silva Guevara, José Enrique Uturbey Barboza, Matías Vega Revertía, Alejandro Javier Vilar Chagas y Alvaro Santiago Vilar Chagas.-----

7mo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 8 de marzo y el 22 de setiembre de 2010: Sargentos Juan Alberto Bobadilla Muñoz y Oscar Fabián Martínez De Los Santos, Cabos de 2da. Federico Damián Dávila Baptista y Miguel Angel Souza Di Gregori, Soldados de 1ra. José Pedro Agüero Ferreira, Dardier Mauricio Alvarez Giménez, Franco Sebastián Arias Rodríguez, Alexander Batalla Araujo, Justo Andrés Benedetti Cordero, Jorge Alberto Cabrera Rodríguez, Carlos Ariel Castillo Lapaz, Dardo José De La Cruz García, Regino Guillermo Diogo Costa, Nelson Jonatan Dos Santos Rojas, Wilson Omar Fernández Larrosa, Jorge Fabián Ferreira Larroca, Roberto Marcelo Ibáñez Ramos, Nelson Javier Laenen Hidalgo, Juan Martín Laguna Olivera, Danilo Alejandro Llovet



P

Nº 163600

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bacciarini, Nelson Alejandro Lomazzi Rodríguez, Marcos Daniel Melgarejo Gerez, Jorge Gastón Nieves González, Pablo Sebastián Preste De Los Santos, José Ramón Rissotto Silveira, José Eduardo Romero Toya, Fredy Adán Santana, Fernando Daniel Silva Carneiro y Pablo Javier Vega Velleda.- 8vo.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.223), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 1ro. de marzo y el 19 de setiembre de 2010:
Sargento Rubí De Los Santos Dos Santos, Cabos de 1ra. José Luis Hidalgo y Pablo José Segovia, Cabos de 2da. Eduardo Iván Frontera y Gerardo Raúl Villavicencio Sánchez, Soldados de 1ra. Juan Manuel Bentos Pereira Martínez, Claudio Andrés Brun Ibarra, Carlos César Camargo Pintos, Aldo Marcelo Casanova Martínez, Jorge Luis Laguna Rodríguez, Fabián Samuel Ledesma Dores, Mauro Martín Meirelles Furtado, Rúben Antenor Moreira Peluffo, Pablo Salvador Navas Baez, Sandra Yanela Nuñez Guerra, Carlos Julio Pereira, Henry David Pereira, Mario Marcelo Pérez Sánchez, Jesús Eduardo Piaggio Pedrozo, Julio César Quinta Pereira, Richardt Jordan Rocha Duarte, Oscar Diego Sequeira Girardi, Ruben Gabriel Silva Barros, Víctor Oscar Suárez Ripoll y Hugo Walter Torres Dolci.-----

9no.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa

Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Don ROBERTO CONDE

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA -pm
mlt



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
e. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11399



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 724

R E S O L U C I O N **88912**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

06015355

Montevideo, **23 FEB 2011**

VISTO: lo dispuesto por la Ley 17.949 de fecha 8 de enero de 2006.-----

RESULTANDO: I) que la Ley consagra la modificación de los derechos jubilatorios, pensionarios -para los causahabientes- y demás beneficios sociales, del personal militar que en el lapso comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985, determinó su conducta en cumplimiento de su juramento de fidelidad a las Instituciones democráticas y que en virtud de ello hubiera sido destituido, desvinculado, dado de baja o pasado a situación de reforma o similares, por motivos ideológicos o políticos.-----

II) que la Ley establece, para el personal comprendido en la misma, que ningún tratamiento degradante padecido pudo afectar su honor, su buen nombre y el respeto ganado ante la sociedad toda.-----

III) que dispone asimismo, que la Comisión que designare el Poder Ejecutivo, presidida por el señor Ministro de Defensa Nacional, sería la encargada de establecer la pertinencia de cada solicitud.-----

IV) que la citada Comisión fue designada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de

2006 (número interno 83.393) y modificada su integración por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2007 (número interno 84.493).-----

CONSIDERANDO: I) que la citada Comisión ha considerado la pertinencia de declarar que corresponde al General en situación de retiro Eudoro Melo Guerrero ampararse a la Ley 17.949.-----

II) que el peticionante ingresó como aspirante a la Escuela Militar con fecha 1° de marzo de 1950, habiendo sido ascendido al grado de Coronel con fecha 1° de febrero de 1974; pasó a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de agosto de 1977 por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 9312 de 31 de agosto de 1977, en aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.642 de 20 de abril de 1977.-----

III) que de la compulsas del legajo personal, así como de sus antecedentes obrantes en el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2006.01535-5 surge que el 24 de mayo de 1977 es pasado a prestar servicios al Comando General del Ejército sin destino alguno.-----

IV) que asimismo surge, que se desempeñó como Profesor de Literatura en el Liceo Militar "General Artigas" en forma ininterrumpida entre el 1° de marzo de 1969 y el 28 de febrero de 1976 y a pesar de haber obtenido



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

en sus calificaciones como docente, buenos conceptos generales, en el año 1976 fue cesado como titular de dicho Instituto.-----

V) que de la prueba testimonial aportada por el peticionante quedó acreditado que la aplicación del inciso G del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) mencionado, dentro de la discrecionalidad que dicha norma otorgó a los Comandantes en Jefe y Oficiales Generales, fue motivada en la ideología que el General en situación de retiro Eudoro Melo Guerrero manifestó ante sus Mandos y comprometió definitivamente su futuro en la Fuerza.-----

VI) que de conformidad con lo antes mencionado, su retiro obligatorio devino por las razones previstas por la Ley 17.949.-----

VII) que en función de lo expuesto precedentemente esta Comisión considera la pertinencia de declarar que corresponde amparar al General en situación de retiro Eudoro Melo Guerrero a los beneficios establecidos en la mencionada Ley, en mérito a que se cumplen con los extremos previstos en ella.-----

VIII) que en virtud de lo dispuesto por artículos 5° y 6° de Ley 15.848 de 22 de noviembre de 1986 y por el artículo 1° de Ley 17.358 de 22 de junio de 2001 le fue reconocido su honor personal y recompuesta su carrera militar llegando el interesado al grado de General, por lo que se le otorgará la indemnización prevista en el inciso 6°

del artículo 6° de la Ley 17.949 consistente en el pago de veinticuatro haberes de retiro percibidos al mes de julio de 2005 correspondientes al grado de General, además de la renta vitalicia sobre el haber de retiro percibido por dicho grado.-----

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo que dispone la Ley 17.949 de fecha 8 de enero de 2006.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Dispónese el pago de la indemnización prevista en el inciso 6° del artículo 6to. de la Ley 17.949 de fecha 8 de enero de 2006 al General en situación de retiro Eudoro Melo Guerrero, consistente en el pago de 24 haberes de retiro correspondientes a su actual grado y percibidos al mes de julio de 2005, de acuerdo a la reglamentación dictada al respecto.-----

2do.- Incrementase su haber de retiro en un 25% desde la fecha de la presente Resolución, a modo de renta vitalicia y sin que opere la transmisión por el modo sucesión.-----

3ro.- Dispónese que se eliminen de su legajo personal las constancias indebidas.-----

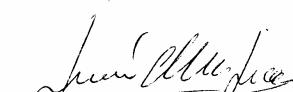
4to.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a los efectos previstos en la presente Resolución.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


EDUARDO BRENTA

FERNANDO LORENZO

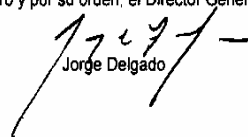



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11399
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Maj del Carmen VELEZ

Fojas 1187, luce firma del Sr. Director General de Secretaría del MDN finalizando el presente Boletín Nro.11399, de 2 de marzo de 2011.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Jorge Delgado